

PROPUESTA DE CONDICIONES ECONOMICAS DE LA GESTION DE COBRO

Proyecto San Andrés

Tipo de Gestión	Comentario	Comisión*
Comisión general: Gestión Judicial y Amistosa	Los costes judiciales de tasas, Procuradores y gastos extraordinarios (embargos, notaría, registros, etc) serán a cargo de Housers	12% (precio sin IVA o impuestos aplicables) de las cantidades recuperadas será a cargo de los prestamistas
Comisión específica: Gestión Procedimientos Concursales bajo la dirección letrada de abogado interno	Fee aplicable al inicio del procedimiento concursal acumulable a “comisión general” sobre cantidades recobradas del 12%	1,5% sobre la deuda con un máximo de 1.200€ por expediente será a cargo de Housers

- *La comisión se aplicará sobre las cantidades efectivamente recuperadas
- La presenta oferta sólo tiene validez en su modalidad traducida al castellano